

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 MAYO 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 16.029/85

VISTO:

Este expediente por el cual la dirección del programa de investigación Nº 15 solicita la modificación de la situación de revista de la Prof. Olga Armata, por los fundamentos a que hace mención en la presentación de Fs. 1 y teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Investigación, como asimismo lo informado por Dirección de Personal,

EL RECTOR NORMALIZADOR SUSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar a partir del 1º de Junio próximo, la situación de revista de la Prof. Olga ARMATA, que pasará a desempeñarse como auxiliar de investigación del programa Nº 15 con la retribución mensual de presupuesto equivalente a jefe / de trabajos prácticos con dedicación simple y demás bonificaciones y beneficios / de ley, en lugar de auxiliar de investigación con retribución equivalente a auxiliar docente de lra. categoría con dedicación simple.

ARTICULO 2°.- Afectar lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de jurisdicción del Consejo de Investigación.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

A SO

Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico

Rector Normalizador Susdituto

RESOLUCION Nº 336-85